INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 09 de 2023 CONTRATO No. 529 de 2023												
Nombre del Contratista	JEIMMY KATHERINE GOMEZ MEJIA											
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1072961556											
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON											
Número del Contrato	529		**Pago Número**		09		**De**		09			
Período Informado	1/11/2023 – 30/11/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000902 2023004423							
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO BANCOLOMBIA N° 65963629545				**Corriente**			**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($1.885.400)											
Fecha Acta Inicio	14/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				13/10/2023			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				30/11/2023			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**				2,953,793			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A			

Objeto del Contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo Cundinamarca región que progresa; para el cumplimiento de las metas a cargo de indeportes-Cundinamarca.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Durante el periodo contractual se ha venido realizando la actualización de información de cada uno de los deportistas de la zona urbana y rural, además se entrega conforme a los parámetros establecidos la planeación correspondiente para cada grupo, tanto diario como mensual, tomando en cuenta el plan y la malla pedagógica. Dentro de las convocatorias se tiene en cuenta los establecimientos dispuestos para tal fin como es el estadio municipal de Anapoima donde actualmente se realizan las prácticas de la escuela de formación futbol. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/12QS4hq_a1nbRUedPkKxs_WSxEUvmNYBh
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se realizó en el periodo contractual el diligenciamiento de las fichas de los deportistas teniendo en cuenta los requisitos y que se den cumplimiento del mismo. De igual manera la edad para poder ubicarlos conforme al grupo respectivo. Para poder realizar el listado de asistencia. En este caso se tomaron los grupos de INICIACION II, FUNDAMENTACION I, FUNDAMENTACION II, se realiza la toma de asistencia, la cual durante el mes de noviembre fue de un total de 13 sesiones por cada grupo. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1lHBvBQeFxg01-HuCJ3-qSj_OcPxTIpaK
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	En el periodo contractual no se han desarrollado aun inscripciones en la plataforma Hércules, estamos en espera de las disposiciones que INDEPORTES Cundinamarca indique para dar cumplimiento a esta obligación contractual. El plan pedagógico y las mallas curriculares se encuentran dentro de las carpetas de formadores 2023 según enlaces enviados por parte de la Gestora para anexar dicha documentación y proceso que se realizó a los 15 días de iniciado el contrato; para ello se tuvo en cuenta el formato respectivo autorizado por la institución deportiva.

	https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1FqxERpnIjWLfM77b0N4Mp-MOjyHh9epl
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el periodo contractual se desarrollaron los temas previamente implementados en el plan diario y planes mensuales, donde se reforzó el valor de la colaboración y autodisciplina; cada actividad tiene su respectiva evidencia la cual se anexa como parte del presente informe y que respalda tanto temas como actividades realizadas. Con un total de 13 sesiones por cada uno de los grupos durante el mes de noviembre, dando cumplimiento a la intensidad horaria mínima exigida por INDEPORTES. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1osWsiaH2KEsvC779WQPqPUBx-jfoQN0n
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	De acuerdo a esta meta se cuenta con una población de 79 beneficiados en el sector rural de San Antonio de Anapoima dando una buena cobertura para este proceso de formación. Teniendo en cuenta que están divididos en 3 grupos de iniciación en los cuales hacen parte grupo de 6 a 8, un grupo de 9 a 12 años y un grupo de 13 a 17 deportistas inscritos. Actualmente se cuenta con una población establecida de la siguiente manera: INICIACION I: 18, INICIACION II: 21, INICIACION III: 40 https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1PDyrtJ1P7X-cNcHPODm9KHZjNY6bLFrA
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	De manera adecuada y teniendo sentido de pertenencia de la institución se hace un buen uso del buen nombre de la institución de indeportes ya su vez la uniformidad para resaltar la institución en las actividades y sesiones de entrenamientos. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/12QS4hq_a1nbRUedPkKxs_WSxEUvmNYBh
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se realizaron los planes de trabajo los cuales se ajustan a lo establecido en el plan pedagógico y la malla curricular para cada una de las categorías previamente establecidas, durante este periodo contractual se entregó planeación correspondiente al mes de Noviembre de 2023, dando cumplimiento a las políticas que se establecieron por INDEPORTES para tal fin, en cuanto a tiempos de ejecución, sitios y horarios, rangos de clase y números de sesiones, en este caso para INICIACION II, FUNDAMENTACION I Y FUNDAMENTACION II, trabajando los valores de la colaboración y el compañerismo. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/18apgJOWbKNXFniycZQ03F0IbAAtsT-qz
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el periodo contractual no se ha realizado ninguna gestión de actualización e ingreso de datos a la plataforma HERCULES, estamos en espera de los procesos que indique INDEPORTES para dar cumplimiento a esta obligación contractual. Actualmente se está actualizando las carpetas de contratación y los documentos de evidencia que son requeridos como parte fundamental del objeto de contrato, todo ello a través de la plataforma DRIVE.

	https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1wCfaioBo4H7XoXTfwiD526jTzxH2YcG7
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	En el periodo contractual se encuentra las sesiones mensuales en el enlace del DRIVE indicado para tal fin, en ello corresponde al mes de noviembre para las categorías establecidas en la escuela de formación deportiva del municipio. Allí se establecen los logros y objetivos que se deben alcanzar en la formación, temas y aspectos a tener en cuenta. En este caso el valor de la participación. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1osWsiaH2KEsvC779WQPqPUBx-jfoQN0n
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el periodo contractual no se realizaron pruebas de habilidades fisicas, estas se efectuaron en el mes de septiembre y se hizo entrega de informe y evidencias conforme a los parametros de INDEPORTES CUNDINAMARCA.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presenta la certificación correspondiente por el municipio de acuerdo al periodo de trabajado, firmado por el director de deportes del municipio de Anapoima, para este periodo contractual firmado con fecha del contrato del 01 al 30 de noviembre del año 2023. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/15fzvnRVfzP5HRApcDn9SGllhG1aP9N-l
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Durante el periodo contractual no se realizaron FESTIVALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, estos se efectuaron en el mes de septiembre y se hizo entrega de informe y evidencias conforme a los parametros de INDEPORTES CUNDINAMARCA.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	De acuerdo a las programaciones y citaciones realizadas por parte de INDEPORTES se viene asistiendo de manera oportuna y cumplida a cada una de las reuniones ya sean presenciales o virtuales según sea el caso expuesto por parte de la Gestora de la Provincia del Tequendama. **01 DE NOVIEMBRE DE 2023 CAPACITACION FORMADORES EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** **11 DE NOVIEMBRE REUNION PRESENCIAL REVISION PRIMERA FASE DE INFORMES CONTRACTUALES** **20 DE NOVIEMBRE REUNION PRESENCIAL REVISION SEGUNDA FASE INFORMES CONTRACTUALES** https://drive.google.com/drive/u/7/folders/12QS4hq_a1nbRUedPkKxs_WSxEUvmNYBh

14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No se requirió ningún documento en el área de archivo de la Subgerencia administrativa y financiera, el formato único de inventario documental (FUID) por lo que no se entregó en el mes.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	La documentación correspondiente requerida por la institución de indeportes de Cundinamarca se ha subido a la plataforma del SECOP II. Al igual que el informe que se llevó a cabo para el mes, cuenta de cobro, evidencias de actividades y planilla de aportes parafiscales. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10303889
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	De acuerdo al proceso se recibieron un 100 % de las fichas de inscripción de los deportistas, de las cuales se recogieron los datos para la base de datos de cada uno de los miembros de programa de acuerdo a lo requerido por la institución. Total de fichas: 79 fichas de inscripción https://drive.google.com/drive/folders/1UrMB1kBPCDHRPXYBhoWj6jISLW9hvXWj

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9445913556
Marzo	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9448139501
Abril	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9450073419
Mayo	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9451603060
Junio	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9452840477
Julio	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9454109036
Agosto	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9455469121
Septiembre	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9456837889
Octubre	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9458148726
Noviembre	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9459513179
Totales	$ 11.600.000	$ 1.450.000	$ 1.856.000	$ 283.000	**N/A**

FIRMA
JEIMMY KATHERINE GOMEZ MEJÍA
C.C. 1072961556 DE ANAPOIMA

JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN